

EXP-UNC:0033943/2019

## VISTO:

El pedido de aprobación del curso de posgrado “Metodología de análisis cualitativo de textos, según teoría fundamentada” a cargo del Dr. Hernán Severgnini; y

## CONSIDERANDO:

Que a F. 6 - 8 se adjunta el programa del curso, la fundamentación, los objetivos, los contenidos mínimos, la bibliografía, el cronograma tentativo, y la modalidad de evaluación y condiciones de aprobación programa del curso.

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía presta conformidad para el dictado del curso de posgrado atento que cumple con las exigencias reglamentarias.

Que la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación del curso mencionado F. 10.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADESRESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “Metodología de análisis cualitativo de textos, según teoría fundamentada” de 20 hs de duración, durante el segundo semestre del año 2019.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Hernán Severgnini como docente a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **407**

l.b.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.